

Rut : 70.770.800-k
 Dirección Velasquez 1775
 Demandante :
 Teléfono : 56-58-2205951

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 Unidad de Compra : Bienestar del Personal
 Fecha Envío OC. : 29-12-2021 18:22:07
 Estado : Recepci?n Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 5078-1-SE21

SEÑOR (ES) : EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA
RUT : 96.781.350-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Servicio de Sala Cuna mes de diciembre 2021
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 31-12-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Velasquez 1775 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO : Velasquez 1775 Arica Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111901	Jardines infantiles o salas cunas	1 Unidad no definida	Servicio de Administración de Convenio Sala Cuna para funcionarias de la Universidad de Tarapacá , OC 2021120218-222 - 223-224 Periodo desde el 06 al 30 de diciembre de 2021, según Trato Directo Resolución Exenta VAF N° 0.582/2021.	Servicio de Administración de Salas Cunas mes de diciembre 2021	3.202.831,00	0,00	0,00	3.202.831

Orden de Compra Bienes o servicios para proyectos de investigación docencia o extensión	Neto	\$	3.202.831
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	3.202.831
	Exento	\$	0
	Total	\$	3.202.831

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: cc670-2880-103-2882

Observaciones:

Servicio de Administración de Sala Cuna para funcionarias de la UTA; OC 2021120218-222 -223-224, Servicio de Sala Cuna Mes de diciembre y Matricula 2021, c/plazo2ds.hab.para aceptar OC,de lo contrario se podrá solicitar la cancelac.OC. por Trato Directo segun Resol. Ex VAF N° 0.582/2021. Pago a 30 días recepción conforme del Servicio ; multa 1% por Día hábil de atraso. La aceptación de la orden de compra constituye una declaración de que el proveedor no es funcionario de la uta y no está afecto a las prohibiciones contenidas en el inciso 6 del artículo 4° de la ley n°19.886.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (5078-1-PC20 / 2.21.214.01)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones